

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

14191 Edicto de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia, anunciando expediente de declaración de utilidad pública del monte "Las Purgas" del término municipal de Lorca (Murcia).

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma, de la Región de Murcia, la tramitación del expediente de Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, del monte "Las Purgas", sito en el término municipal de Lorca (Murcia) y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de los artículos 13 y siguientes de la vigente Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Al objeto de identificar el citado monte, se adjunta con el presente edicto, anexo descriptivo de las características fundamentales del mismo.

Se fija un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia (C/Catedrático Eugenio Úbeda n.º 3, planta 3.ª).

Los interesados en el expediente, podrán presentar las reclamaciones oportunas en los 15 días naturales siguientes a la expiración del plazo anterior.

Las alegaciones contra los fundamentos técnicos de la Propuesta de Declaración de Utilidad Pública del monte antes citado, deberán acompañarse de un informe redactado por un titulado competente en la materia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Murcia, 11 de julio de 2007.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo Alfonso Borrega Fernández.

Anexo:

1. Monte "Las Purgas", sito en el término municipal de Lorca, provincia de Murcia.

2. Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Límites: Según el título de adquisición los límites del monte son los siguientes:

* Norte.- Tierras de José Tudela Fernández y Manuel Fernández Bonillo;

* Sur.- Isabel y Cristóbal García Gómez;

* Este.- Tierras de Juan Antonio García Gómez y Juana Gómez Soto;

* Oeste.- Isabel García Gómez y Catalina Gómez Soto.

4. Descripción de linderos: El monte, según los datos del Catastro de Rústica de Lorca, tiene los siguientes colindantes:

* Norte.- El lindero Norte se inicia junto a un barranco afluente de la Rambla del Chortal y recorre una cuerda lindando con fincas particulares cuyos titulares catastrales son: Doña Dolores Plazas Sánchez (parcela 43 del polígono 206), Doña Cristina García Ortuño (parcela 53 del polígono 206), Don Juan Mellinas García (parcela 64 del polígono 206), Don Pedro José Mellinas García (parcela 65 del polígono 206) y Don Cristóbal Tudela Girona (parcela 73 del polígono 206);

* Este.- Continúa por la divisoria de aguas con rumbo Sur, cruzando la cima del Cerro Negro, lindando con la parcela 75 del polígono 206 cuyo titular es Don Cristóbal Tudela Romera;

* Sur.- Atraviesa varios barrancos, lindando con fincas particulares cuyos titulares catastrales son la Sociedad Compraventa de vehículos y maquinaria S.L. (parcela 39 del polígono 206) y Don Antonio Aliago García (parcela 42 del polígono 206);

* Oeste.- Finca particular con Don Agustín Rufaza Plazas como titular catastral (parcela 41 del polígono 206).

5. Superficie:

Superficie Total del monte: 33,3250 Hectáreas

Superficie Pública: 33,3250 Hectáreas

6. Enclavados: No existen

Se considera incluido en los apartados a), b) y c) del artículo 24 y en los apartados a) y b) del artículo 24 bis de la Ley de Montes de 21 de noviembre de 2003.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

14192 Edicto de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia, anunciando expediente de declaración de utilidad pública del monte "Los Cuzcos" del término municipal de Lorca (Murcia).

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma, de la Región de Murcia, la tramitación del expediente de Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, del monte "Los Cuzcos", sito en el término municipal de Lorca (Murcia) y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de los artículos 13 y siguientes de la vigente Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. Al objeto de identificar el citado monte, se adjunta con el presente edicto, anexo descriptivo de las características fundamentales del mismo.